

Documentación a presentar por el Cliente

- 1 Fotocopia del D.N.I del Titular o Contrato Social (en caso de Sociedad Comercial) o Ley/Decreto de Creación (Organismo Público).
- 2 Poder para firmar en nombre de la Sociedad (o designación del funcionario público en caso de Organismo del Estado Nacional, Provincial o Municipal).
- 3 Fotocopia DNI del Apoderado según punto anterior.
- 4 Acreditar Situación Impositiva (copia constancias inscripción) ARCA – D.P.R.
- 5 En caso de estar categorizado como Convenio Multilateral presentar CM05 completo.
- 6 Acreditar Exenciones o Exclusiones Impositivas (en caso de corresponder).
- 7 Autorización del ENACOM para desarrollar la actividad de TV cable o Internet.
- 8 Habilitación comercial y Comprobante de pago de tasa de uso de Espacio Aéreo
- 9 Seguro de Responsabilidad Civil contra Tercero.
- 10 Declaración Jurada de cantidad de postes a utilizar.
- 11 Plano de despliegue de la red troncal.
- 12 Domicilio legal en la Provincia del Neuquén.
- 13 Convenio firmado por triplicado en todas sus hojas.

De no presentar la documentación mencionada y la no firma del convenio de postación, la Empresa NO ESTA AUTORIZADA A UTILIZAR LOS POSTES DEL EPEN

Consultas

Gerencia de Comercialización
Tel: (0299) 448 6694 – Celular: (299) 4765674
postacion@epen.gov.ar
La Rioja N° 385 – Neuquén Capital